

Exp. 230100 - 000213 - 25

Llamado 001/26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

LLAMADO ABIERTO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO GRADO 3, 10 HORAS SEMANALES CON POSIBILIDAD DE EXTENSIÓN HORARIA PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN, ENSEÑANZA, GESTIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA ASIGNATURA: HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA.

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Profesor/a Adjunto/a (Esc. G, Gr. 3), provisión interina.
2. NÚMERO DE CARGOS: 1 (uno).
3. CARGA HORARIA: 10 horas semanales (con posibilidad de extensión horaria sujeta a disponibilidad presupuestal). Dedicación Baja, C2.
4. DURACIÓN DEL CARGO: Desde la toma de posesión por un período de un año, prorrogable conforme a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
5. FUNCIONES Y PERFIL DEL RESPONSABLE: El llamado tiene como objetivo la provisión de un cargo docente **integral** para desarrollar funciones de enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio y tareas de gestión en la asignatura Historia universal contemporánea (de acuerdo al artículo 14 del EPD). Las/los aspirantes deberán poseer antecedentes que avalen su formación en Historia universal contemporánea, preferentemente a nivel de posgrado. Se valorará especialmente la experiencia en enseñanza e investigación dentro del área temática del llamado, la experiencia en tareas de gestión académica y la experiencia profesional.
6. COMISIÓN ASESORA: Se conformará por el Consejo. Se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá contar con una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo. Sus integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Al menos uno de los integrantes debe ser externo a la Unidad Académica objeto del llamado.
7. MÉRITOS: La Comisión Asesora evaluará los méritos académicos de los/as aspirantes teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Gonzaio E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

1/2

- a) Título y avance
- b) Enseñanza
- c) Investigación
- d) Extensión y actividades en el medio
- e) Actividad profesional
- f) Gestión académica e institucional
- g) Otros méritos

8. Los méritos serán presentados bajo la modalidad de declaración jurada, ordenados de acuerdo al punto 7 de las bases.

La comisión asesora interviente puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente.

9. INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA: El informe de la comisión asesora contendrá una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los/as demás aspirantes presentados/as, estableciendo una lista de prelación a ser aprobada por el Consejo con vigencia de un año.

10. NORMATIVA APLICABLE: lo contenido en estas bases, Estatuto del Personal Docente y el Reglamento para la provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales

11. MODO DE POSTULACIÓN, REQUISITOS, FORMULARIOS, Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés. 001/26

Exp. 23000-000213-25  
26/01/26

Gonzaio E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

2 de 2